



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501759
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se ha elaborado teniendo en cuenta el autoinforme, las evidencias aportadas por la Universidad de Cádiz a requerimientos de la Comisión de Evaluación y la visita realizada a la Escuela Superior de Ingeniería (ESI) del

Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz (UCA).

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información en la página web de la Universidad de Cádiz, en su apartado de estudios de grado incluye para cada titulación, información sobre las asignaturas, tríptico de la titulación y enlace al Centro de impartición. La página web de la titulación, integrada en la página web del centro es muy completa y estructurada. La información pública disponible en todos los aspectos señalados está bien organizada y es accesible, como reconocen los informes de seguimiento. Por otro lado, el autoinforme proporciona datos de las acciones de mejora sobre este aspecto.

A continuación, se destacan algunos aspectos mejorables de la página web de la titulación:

- En la parte de información específica de la titulación existe un apartado de 'resultados del título', donde no todos los datos se hallan disponibles, habiendo apartados vacíos y además en cada campo se incluye únicamente un valor que no se indica a que curso corresponde. En su lugar se podrían incluir valores históricos correspondientes a los últimos 4 o 5 cursos.
- En la parte de 'acceso' la información sobre oferta y demanda de plazas debería especificarse también mediante una tabla de valores históricos correspondientes a los últimos 4 o 5 cursos.
- En la parte de 'planificación de la enseñanza' se expone información muy escueta de algunos procedimientos o aspectos que se hallan desarrollados en otros apartados de la web. Por ejemplo, en el apartado de TFG. Sería conveniente que desde este apartado hubiera un enlace para acceder directamente a la información en cuanto a normativa y procedimiento de TFG.
- En la información correspondiente a las competencias del grado, aún no teniendo este grado atribuciones profesionales, es difícil localizar las posibles competencias profesionales del grado.
- No se dispone de un apartado en el que se publicite el plan de mejora anual de la titulación, atendiendo a las recomendaciones de la DEVA.
- No es fácil acceder al Sistema de Garantía de Calidad o SGC de la UCA directamente si no se dispone del enlace sgc.uca.es. Sería conveniente disponer de un enlace directo desde la página web de la titulación.

Aunque la información necesaria está disponible, sería conveniente reforzar su visibilidad y complementar la información de la forma indicada.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda publicar en la página web del título el plan de mejora anual de la titulación.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda completar los resultados del título en la página web de la titulación.

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda completar los datos de oferta y demanda de plazas en el apartado de acceso de la página web de la titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En la Universidad de Cádiz el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se ha diseñado de forma centralizada y es el mismo para todas las titulaciones de grado. En él se definen 16 procedimientos que engloban los procedimientos que según la guía de acreditación de la DEVA, son de obligado cumplimiento. El sistema ofrece una serie de parámetros sistemáticos que permiten detectar información sobre la calidad del título y que producen acciones de mejora adecuada. Se ha generado además un gestor documental que recoge las evidencias o indicadores definidos en el SIGC. En el grado objeto de análisis (Ingeniería Informática) está implantado al 100%. La Comisión de Garantía de Calidad CGC de la ESI está constituida y se han podido consultar las actas en el gestor documental.

En el autoinforme se exponen las acciones realizadas para llevar a cabo las recomendaciones provenientes de los informes de seguimiento y del resto de informes. Destacan entre otras acciones de mejora, la de promover la nivelación de los alumnos en las asignaturas de matemáticas, aspectos relacionados con el SGC, como por ejemplo la

composición de la comisión de calidad o la difusión del propio SGC. La UCA y el centro de la titulación han realizado un gran esfuerzo en la definición e implementación del SGC y el resultado es muy satisfactorio, si bien, hay algunos aspectos mejorables que se indican a continuación.

En el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con el título únicamente se recogen indicadores de encuestas correspondientes a profesorado y a alumnado.

En otros procedimientos se han definido indicadores de satisfacción mediante encuestas a tutores de prácticas, sin embargo, no se han definido encuestas de satisfacción de PAS ni de Empleadores. Se alude al inconveniente de que el PAS en general da servicio a uno o varios centros y por tanto no está distribuido por titulaciones, sin embargo, aún disponiendo de datos del colectivo PAS del centro, no desagregados por titulaciones, se podría hacer uso de los mismos para detectar debilidades de infraestructuras, servicios de mantenimiento, servicios de gestión académica, etc,...

Por otro lado, en todas las evidencias aportadas en el autoinforme, basadas en indicadores medidos a través de encuestas y correspondientes a los procedimientos P04, P08 y P09, no se incluye nivel de significatividad. El nivel de significatividad de los indicadores es de importancia relevante cuando éstos son un instrumento para la toma de decisiones y diseño y análisis de los planes de mejora de la titulación. Se deberían complementar dichos indicadores incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

En base al SIGC de la UCA (P14) tras el análisis de puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora de todos los procedimientos, la Comisión de Garantía de Calidad elaborará un plan de mejora anual del título, donde priorizará las acciones de mejora a llevar a cabo. El documento final elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro será remitido a la Junta de Centro, que finalmente deberá aprobarlo. Además, en base a las recomendaciones de la DEVA para cada acción del plan de mejora se deben especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. En el autoinforme no se aporta como evidencia un Plan de Mejora como tal, que tenga una estructura de Plan de Acción (listado de tareas concretas, responsables, nivel de avance, objetivos de mejora).

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda, tanto en informes derivados de los procedimientos del SGC, como en futuros autoinformes, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su significatividad, como son el número de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

RECOMENDACIÓN 5: En el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos PAS y empleadores.

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda definir de forma explícita el Plan de Mejora anual o por cursos, atendiendo al procedimiento P14 del SGC y siguiendo las recomendaciones de la DEVA, de manera que dicho plan de mejora sea público en la página web de la titulación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Como se recoge en el informe de seguimiento hay evidencias de que el SGIC del título está implantado y funciona de forma apropiada. Hay mecanismos adecuados de recogida de indicadores que son analizados anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad. Se proponen acciones de mejora que según se indica en el autoinforme permiten ir corrigiendo las disfunciones localizadas.

En el autoinforme se hace referencia al contenido de las guías docentes alineadas con lo exigido en la memoria verificada del título. En las audiencias realizadas durante la visita, se constató el trabajo que se está realizando actualmente, para seguir mejorando en este aspecto, al plantear el posible intercambio entre las asignaturas de programación concurrente y de programación orientada a objetos, para garantizar la adecuada preparación de los alumnos al cursar dichas asignaturas.

La realización de movilidad es escasa, si bien se trabaja para fomentarla mediante entre otras medidas, la ubicación en el octavo semestre de la titulación, de la asignatura de 'Proyectos informáticos'.

Se facilitan indicadores sobre la satisfacción del profesorado y sobre la satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza y el aprendizaje, así como de la satisfacción de los alumnos de movilidad internacional.

En definitiva, el diseño, organización y desarrollo del programa formativo es correcto.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Se observa una línea de mejora en la evolución de la plantilla de personal académico en los últimos cursos, que aún es insuficiente. Se destaca un porcentaje elevado de 27.63% de sustitutos, interinos y otros. Consultada la tabla de PDI, (evidencia SIGC-P09-01), tras solicitud de las evidencias correspondientes, se constata que en el curso 2014/15 el número total de profesores fue de 76, entre los que había las siguientes figuras de profesor funcionario, 0 CU, 0 CEU, 18 TU y 10 TEU. También en el curso 2014/15 el porcentaje de doctores es del 51,3% y el número total de sexenios es de 13, ambas cifras relativamente bajas. Por otro lado, se constató que la distribución del profesorado por departamentos es adecuada para la titulación.

Por el contrario, se aprecia un notable esfuerzo de los profesores con vinculación permanente por mejorar su cualificación, con mejoras en investigación, programas de innovación docente, etc. Se describe la oferta de oportunidades y mecanismos para la mejora en formación e innovación docente y el indicador dentro del procedimiento P09 para su medición. La participación del profesorado de la titulación en este tipo de actividades se corrobora en la audiencia de PDI realizada durante la visita. Se alude a la preparación de profesorado requerida para la implantación del plan de enseñanza bilingüe.

En el plan de estudios, en la guía docente de cada asignatura, se dan los nombres y datos de contacto de los profesores. Algunos de ellos se incluye un enlace a la ficha de docente de la UCA que incluye a su vez un enlace al directorio ORCID. Es bastante adecuado. Quedan docentes por enlazar, pero es positivo que todos ellos sigan la misma sistemática para exponer su experiencia docente e investigadora.

Se ofrecen datos sobre el perfil del profesorado y existen criterios para la aprobación de las ofertas del TFG, con carácter bastante satisfactorio según los resultados estadísticos.

No se han realizado todavía prácticas externas curriculares en el periodo de análisis, aunque el procedimiento para su gestión y realización en el futuro ya está definido.

En cuanto a la coordinación académica no se proporcionan los criterios de coordinación. El coordinador de grado es el máximo responsable de la coordinación horizontal y vertical para evitar principal y respectivamente sobrecarga de trabajo del alumnado y solapamiento de contenido entre asignaturas.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda dar a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesores como de alumnos.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 1: Se debe promover la mejora de la cualificación del profesorado, en especial en los profesores sin vinculación permanente con la universidad y promover la realización del doctorado de los profesores no doctores.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

En el autoinforme se presenta una descripción detallada de los servicios que se ofrecen a los usuarios, si bien en cuanto a infraestructuras se citan, de forma muy generalizada, los recursos existentes y se cita la página web de la titulación para mayor información.

Durante la visita al centro se pudo verificar la adecuación y calidad de los laboratorios disponibles para la titulación, resultando ambas excelentes. Si bien, se detectó un problema de escasez de personal de mantenimiento de los equipos informáticos, que, a criterio de algunas audiencias, repercute ocasionalmente en el desarrollo de las actividades docentes.

Los diferentes servicios disponibles para la gestión administrativa y para la atención y orientación profesional de estudiantes, en su mayor parte diseñados siguiendo los procedimientos del SGIC, se hallan centralizados a nivel de UCA. Los servicios de atención al alumno son suficientes y bastante accesibles. El servicio de orientación académica PROA, basado en el proyecto compañero, funciona adecuadamente y se le considera útil por parte del estudiantado presente en la audiencia. En este sentido, se sugirió una mejora de los cuestionarios existentes para su funcionamiento, ya que se comentó que estaban desfasados, pues en los mismos aún se menciona a las titulaciones ya extinguidas, entre otros aspectos. Se imparten cursos de nivelación de matemáticas y de física para alumnos de nuevo ingreso, si bien, la participación en los mismos es voluntaria. En la audiencia con el PAS, se constató el correcto funcionamiento de los sistemas CAU y BAU respectivamente, para facilitar diferentes procesos de gestión y como buzón de sugerencias, felicitaciones y quejas.

Salvo la cuestión de disponibilidad de personal de mantenimiento de laboratorios este punto se valora muy positivamente. No obstante, se comentan a continuación dos aspectos circunstanciales que, si bien, no corresponden a la evaluación de la titulación, repercuten en la satisfacción especialmente del alumnado. Al estar la ESI en una zona del campus de Puerto Real apartada del área donde se ubican el resto de edificios del campus, ocurre, por un lado, que los alumnos pueden realizar muy pocas gestiones administrativas presenciales en el propio centro y con un horario muy reducido y por otro lado, las posibilidades de acceso al campus en transporte público son muy deficientes. Este segundo aspecto se podría mejorar mediante la construcción de un puente peatonal, pero parece ser, que la comunidad universitaria de Puerto Real no lo puede conseguir fácilmente.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 2: Se recomienda incrementar la disponibilidad de personal de mantenimiento de los laboratorios docentes.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

En las guías docentes de las asignaturas se incluye información sobre actividades formativas y sistemas de evaluación en contraste con las competencias a evaluar en la respectiva asignatura.

Se describe el sistema de evaluación con unos porcentajes máximos dados para resultados de actividades de aprendizaje. Los sistemas de evaluación son los normales que se aplican como consecuencia de la adaptación al EEES y corresponden a los expuestos en la memoria de verificación de la titulación. Los indicadores sobre el grado de satisfacción con la planificación de la enseñanza y con la docencia son satisfactorios, a falta de facilitar el tamaño de la muestra y el número de respuestas disponibles. La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación analiza periódicamente las asignaturas con tasas de rendimiento inferiores al 25%, lo cual es muy necesario ya que 25 es un valor extremadamente bajo como tasa de rendimiento de una asignatura. Se sugiere revisar la metodología y los criterios de evaluación en estos casos. Por otro lado, se tienen resultados de tasas de éxito del 100% en varias asignaturas obligatorias, si bien es normal, al corresponder a asignaturas de cursos avanzados y en general con pocos alumnos, se debe garantizar que la comisión de garantía de calidad esté velando para que se cumplan los mínimos exigidos en cuanto a conocimientos y competencias adquiridas.

Finalmente, se destaca en este punto, la excesiva prolongación del tiempo dedicado entre la finalización de las asignaturas y la presentación del TFG. Se desprende de las evidencias recabadas que ello es debido a que la mayor parte de los alumnos realizan inician su trayectoria profesional en el mercado laboral durante los últimos cursos, con el consecuente retardo e su graduación.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 8: Se recomienda seguir analizando las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y las asignaturas con elevados porcentajes de no presentados y generar las acciones de mejora correspondientes.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 3: Se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para incrementar la tasa de graduación, promoviendo la realización del TFG en el tiempo previsto o mejorando otros aspectos que a juicio de la comisión de calidad repercutan en el bajo valor de la misma.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

De los cinco grupos de interés definidos: estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores, únicamente se presentan indicadores de satisfacción de dos de ellos: estudiantes y profesores. Los resultados de satisfacción del profesorado son moderadamente satisfactorios y los del alumnado algo inferiores.

En referencia a la satisfacción con el programa formativo, hay que hacer constar que la participación de alumnado es claramente superior a la media del centro y la del PDI a la de la UCA, lo que hace que los indicadores tengan una fiabilidad mayor de la habitual. Por otra parte, parece que las acciones de mejora emprendidas se han basado en la evolución de esos indicadores. El grado de satisfacción con la actuación docente del profesorado es bastante alto y tiene una línea evolutiva creciente.

Hasta la fecha parece ser que no ha habido prácticas externas en ningún caso.

En el autoinforme no se incluye información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y de orientación académico profesional.

En general, las tasas de rendimiento de las asignaturas son satisfactorias, aunque con algunas notables variaciones. Algunas asignaturas tienen tasas de éxito bajas, lo que se justifica por ser materias básicas con especiales dificultades para alumnos sin preparación suficiente. En este sentido, se considera absolutamente necesario, seguir realizando los cursos de nivelación dirigidos a alumnos de nuevo acceso.

Los indicadores académicos son adecuados en cuanto a tasa de éxito y en cuanto a tasa de eficiencia, sin embargo, no cumplen ni en tasa de graduación ni en tasa de abandono los valores comprometidos en la Memoria de la Titulación.

En las audiencias y en el autoinforme se hizo énfasis en la campaña de difusión de los estudios, en la cual participan profesores e incluso algunos estudiantes mentores. Es de esperar, que mejore la percepción externa del contenido y de las competencias de la titulación, con el fin de mejorar la trayectoria académica de los alumnos de nuevo ingreso.

Por otro lado y como se comenta previamente, en la baja tasa de graduación, parece influir el hecho de que los alumnos de la titulación frecuentemente inician su trayectoria laboral antes de la finalización de estudios, lo que repercute en una excesiva duración de los últimos cursos, y en especial del tiempo dedicado a la realización del TFG.

En cuanto a indicadores de acceso, el número de matriculados cubre en general el número de plazas ofertadas por la UCA.

El procedimiento P07 correspondiente al seguimiento de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, se activa a los 3 años de terminada la primera promoción y no se ha puesto en marcha. A juicio de los egresados y de los empleadores presentes en las audiencias, las perspectivas actuales de inserción laboral de calidad para egresados de informática, en determinadas zonas España, son mejores que en Andalucía.

En definitiva y en lo que hace referencia a la sostenibilidad del grado, en principio, el despliegue del título es sostenible, y además se observa una continuidad en el número de accesos, lo que avala la sostenibilidad del título. Se han cubierto la totalidad de plazas ofertadas salvo el en curso 2013/14 (116 de 120). Sin embargo, hay varios aspectos que no

presentan unos indicadores muy satisfactorios, como son los bajos niveles de tasa de graduación y en los últimos cursos la tasa de abandono que ha empeorado significativamente.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9: Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGIC definido a tal fin.

RECOMENDACIÓN 10: Se recomienda analizar resultados de satisfacción respecto a la orientación académica y profesional y realizar las correspondientes acciones de mejora, en consecuencia.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 4: Se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para incrementar la tasa de graduación, promoviendo la realización del TFG en el tiempo previsto o mejorando otros aspectos que a juicio de la comisión de calidad repercutan en el bajo valor de la misma.

MODIFICACIÓN 5: Se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para disminuir la tasa de abandono, mejorando tanto la información sobre el grado en las campañas de difusión, como el acompañamiento de los alumnos de nuevo ingreso. Por ejemplo, consiguiendo una mayor participación de los mismos en los cursos de nivelación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a las mejoras, las recomendaciones y atendiendo de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar futuros procesos de evaluación.

Los apartados peor considerados son, el plan de mejora del título y el de profesorado. Los aspectos más críticos en los que se debe incidir son, las tasas de rendimiento y de éxito de asignaturas más desviadas de los valores medios y los indicadores de tasa de graduación y tasa de abandono de la titulación. A partir de estos aspectos, y considerando los resultados medidos mediante indicadores de satisfacción, se deberán generar acciones en el plan de mejora.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda publicar en la página web del título el plan de mejora anual de la titulación.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda completar los resultados del título en la página web de la titulación.

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda completar los datos de oferta y demanda de plazas en el apartado de acceso de la página web de la titulación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda, tanto en informes derivados de los procedimientos del SGC, como en futuros autoinformes, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su significatividad, como son el número de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

RECOMENDACIÓN 5: En el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos PAS y empleadores.

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda definir de forma explícita el Plan de Mejora anual o por cursos, atendiendo al procedimiento P14 del SGC y siguiendo las recomendaciones de la DEVA, de manera que dicho plan de mejora sea público en

la página web de la titulación.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda dar a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesores como de alumnos.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 1: Se debe promover la mejora de la cualificación del profesorado, en especial en los profesores sin vinculación permanente con la universidad y promover la realización del doctorado de los profesores no doctores.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 2: Se recomienda incrementar la disponibilidad de personal de mantenimiento de los laboratorios docentes.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 8: Se recomienda seguir analizando las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y las asignaturas con elevados porcentajes de no presentados y generar las acciones de mejora correspondientes.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 3: Se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para incrementar la tasa de graduación, promoviendo la realización del TFG en el tiempo previsto o mejorando otros aspectos que a juicio de la comisión de calidad repercutan en el bajo valor de la misma.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9: Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGIC definido a tal fin.

RECOMENDACIÓN 10: Se recomienda analizar resultados de satisfacción respecto a la orientación académica y profesional y realizar las correspondientes acciones de mejora, en consecuencia.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 4: Se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para incrementar la tasa de graduación, promoviendo la realización del TFG en el tiempo previsto o mejorando otros aspectos que a juicio de la comisión de calidad repercutan en el bajo valor de la misma.

MODIFICACIÓN 5: Se deben emprender acciones dentro del plan de mejora para disminuir la tasa de abandono, mejorando tanto la información sobre el grado en las campañas de difusión, como el acompañamiento de los alumnos de nuevo ingreso. Por ejemplo, consiguiendo una mayor participación de los mismos en los cursos de nivelación.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 23 de febrero de 2017

La Comisión de Renovación de la Acreditación